



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: APA110621SQ4
DOMICILIO FISCAL: CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 B LA SALLE, C.P. 25240, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GRM0501008/19
OFICIO DE ORDEN : 290/2019
FECHA DE OFICIO: 11 de Noviembre de 2019
EXPEDIENTE: GRM0501008/19

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 27 de Agosto de 2020, el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-AGF/ALS-OF-470/2020 del 25 de Agosto de 2020, suscrito por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le informa el derecho que tiene ese contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GRM0501008/19, toda vez que el representante legal de la contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134, primer párrafo, fracción III y en los términos de artículo 137 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que con fecha 26 de Agosto de 2020 el C. ARABELLA DIONICIA GONZALEZ en su carácter de notificador se constituyó en el domicilio ubicado en CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 B, LA SALLE, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 25240 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que corresponde al contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V. con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número AFG-AGF/ALS-OF-470/2020 del 25 de Agosto de 2020, suscrito por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se informa el derecho que tiene ese contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GRM0501008/19, una vez constituido el suscrito notificador en el domicilio fiscal procedió a tocar el timbre de la puerta principal, saliendo del interior del domicilio una persona del sexo Femenino quien dijo llamarse JAIDE TORRES DUARTE, ante quien se identificó con la constancia de identificación contenida en el oficio número AGF/ALFS-0095/2020, de fecha 1 de Julio de 2020, misma que fue emitida por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien le informo que el representante legal de ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V. no se encontraba presente en virtud de se encuentra fuera del domicilio fiscal realizando diversas diligencias propias de la empresa, y se encuentra fuera de la ciudad y desconoce en donde y quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque ahí trabaja, es la persona que se encuentra en el domicilio fiscal y manifiesta que es su lugar donde labora y se encuentra en horario de oficina de 9:00 a.m. hasta 14:00 p.m. de lunes a viernes es empleada del contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V. el cual señaló su carácter de empleada con cargo de Capturista del contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V., no acreditó documentalmente dicha relación, y no se identificó por no contar con algún documento en ese momento, además se negó a proporcionar su domicilio y se negó a recibir el citatorio CIT100802/20, tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 26 de Agosto de 2020, levantada por el C. ARABELLA DIONICIA GONZALEZ VALDEZ en su calidad de notificador con fundamento

.....2



Coahuila

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: APA110621SQ4
DOMICILIO FISCAL: CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 B LA SALLE, C.P. 25240, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GRM0501008/19
OFICIO DE ORDEN: 290/2019
FECHA DE OFICIO: 11 de Noviembre de 2019
EXPEDIENTE: GRM0501008/19

HOJA No. 2

en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción IV y último párrafo de dicho artículo; 10; 12; 15 último párrafo; 35 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 134, primer párrafo fracción III, 137 primer párrafo y 139, del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Notifíquese por estrados el oficio número AFG-AGF/ALS-OF-470/2020 de fecha 25 de Agosto de 2020, emitido por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza de ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V. mediante en el que se le informa se le informa el derecho que tiene ese contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GRM0501008/19.

Segundo. - En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: APA110621SQ4
DOMICILIO FISCAL: CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 B LA SALLE, C.P. 25240, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GRM0501008/19
OFICIO DE ORDEN : 290/2019
FECHA DE DFCID: 11 de Noviembre de 2019
EXPEDIENTE: GRM0501008/19

HOJA No. 3

retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

ATENTAMENTE.


C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO